

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155

MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1098/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DIEGO ALEJANDRO ARDILA frente a PINTURAS Y DECORACION JULIO VERA SL y FONDO GARANTIA SALARIAL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado auto de aclaración de sentencia de fecha 18 de mayo, QUEDANDO DICHA RESOLUCIÓN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PINTURAS Y DECORACION JULIO VERA SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a siete de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.610/21)

